



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 079/2006
Extraordinaria**

Fecha: *Viernes, 17/11/2006*
Hora: *12:00 p.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones
Edificio Administrativo*

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de modificación presupuestaria de fondo No. 51/2006.
2. Consideración de modificación presupuestaria de fondo No. 52.1/2006.
3. Consideración de modificación presupuestaria de fondo No. 54.1/2006.
4. Consideración de modificación presupuestaria de fondo No. 56/2006.
5. Consideración de modificación presupuestaria de fondo No. 59/2006.
6. Consideración de modificación presupuestaria de fondo No. 62/2006.
7. Consideración de modificación presupuestaria de fondo No. 63/2006.
8. Consideración de modificación presupuestaria de fondo No. 64/2006.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de modificación presupuestaria de fondo No. 51/2006.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación presupuestaria de fondo No. 51/2006 correspondiente al Decanato de Extensión, por un monto de Setecientos treinta y un mil setecientos bolívares (Bs. 731.700,00) con base en el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.

2. Consideración de modificación presupuestaria de fondo No. 52.1/2006.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación presupuestaria de fondo No. 52.1/2006 correspondiente al Decanato de Extensión, por un monto de Doscientos veintidós mil bolívares (Bs. 222.000,00) con base en el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.

3. Consideración de modificación presupuestaria de fondo No. 54.1/2006.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación presupuestaria de fondo No. 54.1/2006 correspondiente al Decanato de Extensión, por un monto de Doscientos noventa mil bolívares (Bs. 290.000,00) con base en el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

4. Consideración de modificación presupuestaria de fondo No. 56/2006.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación presupuestaria de fondo No. 56/2006 correspondiente al Decanato de Extensión, por un monto de Quinientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y ocho bolívares con setenta y seis céntimos (Bs. 546.398,76) con base en el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.

5. Consideración de modificación presupuestaria de fondo No. 59/2006.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación presupuestaria de fondo No. 59/2006 correspondiente al Decanato de Extensión, por un monto de Ocho mil seiscientos setenta y nueve bolívares con catorce céntimos (Bs. 8.679,14) con base en el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.

6. Consideración de modificación presupuestaria de fondo No. 62/2006.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación presupuestaria de fondo No. 62/2006 correspondiente al Decanato de Extensión, por un monto de Doscientos diecinueve mil doscientos bolívares (Bs. 219.200,00) con base en el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.

7. Consideración de modificación presupuestaria de fondo No. 63/2006.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación presupuestaria de fondo No. 63/2006 correspondiente al Decanato de Extensión, por un monto de Diecisiete mil seiscientos veintinueve bolívares con veinticinco céntimos (Bs. 17.629,25) con base en el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.

8. Consideración de modificación presupuestaria de fondo No. 64/2006.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación presupuestaria de fondo No. 64/2006, correspondiente al Decanato de Extensión, por un monto de Trece millones ciento diez mil bolívares (Bs. 13.110.000,00) con base en el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.



[Firma manuscrita]
Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario

[Firma manuscrita] /mb